

## **La estructura del Órgano Electoral de Bahamas**

Bahamas es una Monarquía Constitucional con un Gobernador General y un sistema parlamentario bicameral.

La Cámara Baja está compuesta de circunscripciones uninominales, cuyos miembros son elegidos por sufragio universal, utilizando el sistema de que 'quien gana se lleva todo'. La Cámara Alta es un órgano designado.

El Órgano Electoral en Bahamas se llama Departamento de Registro Parlamentario. Este es un departamento del gobierno central y está bajo la supervisión de un ministro del gabinete. El Comisionado Parlamentario dirige el Departamento. A diferencia de otros jefes de departamento, el Comisionado Parlamentario es un funcionario designado constitucionalmente. Los términos de su nombramiento y funciones se establecen en la Constitución y las leyes electorales.

La Constitución establece que:

- (i) Deberá haber un Comisionado Parlamentario cuyo cargo será público.
- (ii) Él deberá ser designado por el Gobernador General, actuando tras la recomendación del Primer Ministro, previa consulta con el líder de la oposición, mediante un documento que lleve el Sello Público.

- (iii) Deberá desempeñar su cargo hasta que cumpla la edad de sesenta y cinco (65) años, pero existe una disposición para extender la edad límite a sesenta y ocho (68) años.
- (iv) El Comisionado Parlamentario sólo puede ser removido de su cargo por incapacidad para desempeñar sus funciones, o, por mal comportamiento, siguiendo una recomendación entregada al Gobernador General por un tribunal especial encargado de examinar su comportamiento

### **Funciones del Comisionado Parlamentario**

- 1) El Comisionado Parlamentario tendrá la responsabilidad general y deberá supervisar el registro de los comicios para la elección de los miembros de la Cámara de la Asamblea (Cámara Baja) además de la celebración de las elecciones. Tendrá los poderes y otras funciones relativas a esa inscripción y elecciones.
- 2) Los otros deberes se describen en la Ley de Elecciones Parlamentarias y la Ley de Gobierno Local.
- 3) El Comisionado Parlamentario mantiene el registro electoral. Esto significa que debe velar porque siempre exista un registro, para estar preparados en caso de que se convoque una elección. La Ley dice que el registro de votantes debe prepararse y, posteriormente, tiene que ser

revisado y enmendado día a día, conforme a las estipulaciones descritas.

- 4) El registro en las Bahamas dura cinco años. Esto significa que un nuevo registro se prepara cada cinco años y no sólo eso: los distritos electorales se cambian y ajustan también cada cinco años.
- 5) El Comisionado Parlamentario también organiza y lleva a cabo elecciones locales de Gobierno, que se realizan cada tres años. En estos comicios, son elegidos los Comités de Gobiernos Locales de las ciudades y los concejales, en los diferentes distritos de las Family Island de Bahamas.

### **Estructura del Departamento**

Es deber del Comisionado Parlamentario estructurar su oficina de modo tal que pueda llevar a cabo sus diversas funciones en forma eficaz. Geográficamente, Bahamas es un país grande, con más de cien mil millas cuadradas de tierra y mar. Hay muchas islas con diferentes tamaños de población. El Departamento debe estar dotado y debe organizarse de tal manera que pueda cumplir eficazmente su mandato.

### **Dotación de personal**

La Ley establece que en el ejercicio de sus funciones, el Comisionado Parlamentario deberá ser asistido por un número de Comisionados Parlamentarios Adjuntos y otros funcionarios del Departamento. El Gobernador General, actuando de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Servicio Público, podrá nombrar personal de vez en cuando.

En efecto, esto significa que el Comisionado Parlamentario debe desarrollar una estructura operacional e identificar a las personas para desempeñar tareas particulares. Estos funcionarios son funcionarios públicos, por lo que es comprensible que sean extraídos de la reserva general de funcionarios públicos.

La selección y entrenamiento del personal es clave para mantener un sistema electoral saludable, porque en toda circunstancia, la organización de una elección debe realizarse efectiva e imparcialmente. La calidad y formación del personal puede tener un profundo impacto en el comportamiento del registro de votantes y las elecciones.

El personal complementario en el Departamento varía dependiendo de las tareas a cumplir. Cuando se elabora un registro de votantes o se aproxima una elección, el número de empleados se incrementa. Después de estos eventos, el personal disminuye. Esto supone una carga particular para el Departamento, porque siempre existe la necesidad de asegurar que las personas que trabajan en el Departamento estén especialmente preparadas para las tareas que deben realizar.

El Comisionado Parlamentario formula recomendaciones para la selección de personas que él desea que formen parte del Departamento. Esta situación se torna particularmente aguda a la hora de seleccionar personas para que trabajen en los dos centros de mayor población en Nassau y Freeport.

La oficina nacional está basada en Nassau y ésta es responsable de la configuración estructural global del Departamento. En esa oficina se encuentra la base de Administración y el Centro de Cómputo.

Esta oficina también será responsable de la relación con los partidos políticos, los medios de comunicación, las organizaciones no-gubernamentales, grupos de interés y organizaciones internacionales.

La oficina de Freeport es regional. Funciona en conjunto con la oficina Nacional en el cumplimiento de los objetivos nacionales.

En las otras islas, el Comisionado Parlamentario trabaja a través de las distintas oficinas de los administradores de las Family Island. A través de estas oficinas, él es capaz de llegar a todos los sectores del país y organizar y controlar el registro de votantes y las elecciones.

Una vez que el personal ha sido identificado y desplegado, comienza la capacitación. Esta debe realizarse en dos niveles: el personal debe entender la naturaleza de la labor en la que está involucrado y, en segundo lugar, debe estar al tanto por completo de las tareas que se espera que realice.

El Comisionado Parlamentario debe tener, por lo tanto, un programa de capacitación adecuado y éste debe ser presentado cuidadosa y deliberadamente. Las personas tienen que entender que son servidores de la gente y como tales, no debe haber ninguna apariencia de partidismo en su actitud y comportamiento. El Departamento es responsable ante todo el electorado por el cumplimiento de las leyes y debe actuar acorde a esto. Su conducta tiene que ser transparente y abierta al escrutinio, así como además siempre debe trabajar para elevar los estándares del Departamento y para proteger la integridad del sistema.

La capacitación del personal debe ser pertinente a las funciones que deberán desempeñar. Los funcionarios de revisión, por ejemplo, tienen que entender a conciencia los requerimientos para el registro de votantes. Quienes aplican al registro tienen que ser capaces de probar que son ciudadanos de Bahamas y describir con exactitud su lugar de residencia, porque las personas sólo pueden votar en el área donde residen.

Quienes realicen las funciones de vocales de mesa y presidentes de mesa deben entender por completo sus funciones y cumplir con todas las disposiciones que correspondan a la ley.

### **Interacción con los partidos políticos**

La Ley de Elecciones Parlamentarias no establece ningún reglamento especial sobre el establecimiento de partidos políticos o qué tipo de relación debiera existir entre el Órgano de Gestión Electoral y los partidos.

Durante mucho tiempo en la historia del país, no había partidos políticos. Todos los candidatos que postularon a cargos de elección lo hicieron como independientes. Tras los comicios, las personas elegidas trabajaban juntas, dependiendo de los intereses individuales, para tomar decisiones para el país. Los partidos políticos entraron en escena en la década de 1950 y desde entonces se han afianzado en el sistema político.

Hoy en día existen dos (2) partidos políticos mayoritarios y hay un número de partidos pequeños. Los dos partidos mayoritarios generalmente compiten por todos los

escaños del Parlamento y es casi un hecho que al final del día uno de estos partidos formará el Gobierno.

Está de más decir que ellos están muy preocupados sobre lo que ocurre en el Departamento y están en permanente contacto.

El Departamento entiende que los partidos políticos juegan un papel integral en el sistema político. Son actores importantes y especiales, que tienen un rol vital en la autenticación y legitimación del proceso electoral. Son libres de ofrecer ideas y sugerencias.

Durante el período previo a las elecciones generales de 2007, se convocaron reuniones entre el Comisionado Parlamentario y los presidentes de los diversos partidos políticos.

El propósito principal de las reuniones fue asegurar que:

- (i) existía una vía abierta de comunicación
- (ii) se proporcionara información actualizada sobre lo que el Departamento estaba haciendo respecto de registro de votantes y preparación para las elecciones.
- (iii) se escucharan sus opiniones y se recibiera información sobre lo que pensaban debiera estar ocurriendo.

Los participantes agradecieron las reuniones y sugirieron que la comunicación debería continuar. La interacción está en curso.

Tener una comunicación abierta provee beneficios para todos los involucrados. Los partidos utilizan la información

del registro de votantes para dirigir sus campañas y tratar de conseguir los votos. Esto también ayuda al Departamento en la verificación de la exactitud del registro.

A través de sus esfuerzos, los partidos políticos pueden:

- (i) Asegurar que el nombre de cada persona que está registrada aparezca en la lista
- (ii) Ayudar a garantizar la exactitud de la información en la lista.
- (iii) Descubrir a personas que puedan estar en la lista pero no tengan derecho a voto
- (iv) Alentar a personas que tienen derecho a voto a inscribirse si es que no lo han hecho
- (v) Informar a las personas dónde pueden ir a registrarse y votar

El proceso de inscripción de votantes es bastante abierto en Bahamas. La lista de las personas que se agregan al registro está siempre disponible para todos los grupos políticos o personas interesadas.

Los nombres se añaden diariamente a la base de datos diaria y pueden elevarse cuestionamientos contra los nombres que no deberían aparecer en el registro.

De levantarse cuestionamientos, la persona involucrada debe entregar razones de por qué su nombre no debiera ser removido, así como también el denunciante tiene que defender su cuestionamiento.

En el momento de la elección, todos los partidos tienen acceso a los lugares de votación. Ellos monitorean el proceso de principio a fin, saben cuántas papeletas se reciben, cuántas

se utilizan o no, y supervisan el recuento. Tras el conteo, acompañan las cajas donde son almacenadas las papeletas. También pueden obtener copias certificadas del conteo en cada mesa de votación.

Está demás decir que los partidos políticos realizan aportes al diseño de los distritos y la promulgación de leyes electorales. Durante el proceso de registro y elecciones, el deseo de todos los partidos políticos es la igualdad y el juego limpio en la aplicación de las leyes.

El Departamento de Registro Parlamentario reconoce que en su calidad de custodio del sistema democrático de Bahamas, debe conservar la confianza de su público, por lo que trabaja duro para mantener la confianza de todas las partes e interesados en el sistema electoral, además de realizar buenas elecciones.